

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

07

03

25

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8701/2025**

NOMBRE: BLOQUES: FRENTE RENOVADOR, SOCIALISTA Y MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN: Declarando de Interés Social y Comunitario,  
el día 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer Trabajadora"

AUTOR/ES: MURABITO

ACOMPañAN: GONZALEZ, MORALES, LENCI, BERMUDEZ, ACOSTA,

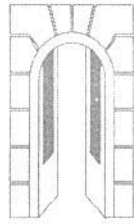
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (tres)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

  
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



CONCEJO  
DELIBERANTE



## VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

La Ley Nacional N° 26485 Protección integral de las mujeres

Que el 8 de marzo se Conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora

## CONSIDERANDO

Que, el 8 de marzo de 1857, en Nueva York, las mujeres que trabajaban en una fábrica se unieron para protestar por mejoras en sus condiciones laborales y en ese momento el dueño de la fábrica las encerró y prendió fuego, esta acción provocó la muerte de 129 trabajadoras.

Que, en el contexto actual por el que atravesamos como país las condiciones socioeconómicas y la posibilidad de sostener la economía de los hogares, frente a la desregulación del precio de la vivienda, los alimentos, los servicios básicos, la salud y la educación, que constituyen derechos humanos fundamentales, apuntan a la misma cancelación histórica de 1857.

Que, la reforma laboral y previsional que el gobierno pretende implementar, con el ataque a los derechos laborales, haciendo hincapié en los sectores feminizados (empleo doméstico, salud y educación) y en la economía informalizada, donde también somos mayoría, se ven severamente afectada con estas medidas.

Que el desmantelamiento de la protección de las mujeres, empezó por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, que se redujo a una Subsecretaría del Ministerio de Capital Humano; luego lo cerró y traspasó esta responsabilidad al área de derechos humanos del Ministerio de Justicia.

Que esta destrucción se sigue materializando en:

Disolución del Ministerio de la Mujer.



Voto en la ONU en contra a los asuntos relacionadas con los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas.

Desaparición de cuidados paliativos para los enfermos de cáncer.

Aumento de penas para las mujeres que presenten falsas denuncias por violencia de género (solo a las mujeres).

Ley Micaela (No obligatoriedad de su implementación).

Intención de derogar las leyes de Matrimonio Igualitario y de Paridad.

Desaparición de hecho la línea 144 (atención telefónica a víctimas).

Eliminación del Código penal de la figura del femicidio como agravante del homicidio.

E.S.I. (desaparición de hecho).

I.V.E (intención de derogarlo).

El programa Acompañar (proceso de acompañamiento y apoyo económico a las mujeres).

Cerraron el programa, tan exitoso, de prevención del embarazo en la adolescencia, que con muy poco dinero consiguió en cinco años disminuirlos en un 50 %.

Que, estas acciones buscan despojar al feminismo de toda consideración positiva.

Que, el “discurso de odio” del Gobierno de Javier Milei está generando violencia y persecución contra las mujeres en Argentina.

Que, atacar al feminismo no es ingenuo. Es parte del plan.

Que, el feminismo de **Argentina se convirtió en un faro para la Región**, y para el mundo desde las luchas colectivas en las conquistas de derechos que ahora vienen a quitarnos sin ningún tipo de respeto, cosificándonos como es natural en un estado machista, de derecha y patriarcal.

Que en nuestra ciudad la Multisectorial de Mujeres y Disidencias de Villa Gdor. Gálvez realizará una marcha y una vigilia el día 7 de marzo del cte.

Por todo lo expuesto el/los concejales abajo firmantes elevan el siguiente;

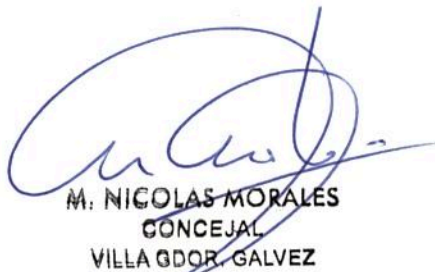


## PROYECTO DE DECLARACION

**Art. 1)** El Concejo Deliberante declara de Interés Social y Comunitario el día 8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora

**Art. 2)** El Concejo Deliberante adhiere a las actividades que llevará a cabo la Multisectorial de Mujeres de Villa Gdor. Gálvez y exhorta a los gobiernos municipales, provinciales y nacionales a continuar trabajando de manera articulada para promover políticas públicas que generen condiciones para que se sigan fortaleciendo nuestras luchas y derechos.

**Art. 3)** De forma

  
M. NICOLAS MORALES  
CONCEJAL  
VILLA GDOR. GALVEZ

  
PATRICIA GONZALEZ  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
Juan Acosta  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
Daniela Bermudez  
VICEPRESIDENTE 2°  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
ESTEBAN LENCI  
VICEPRESIDENTE 1°  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA GDOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
07.03.20	...../...../.....
Anotado por	_____
Archivado por	